

I Slalom Busot 2019

Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2019.
- ✓ Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Grupos 2019.
- ✓ Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases 2019.
- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes y Escuderías 2019

Coeficiente: **10**

Fecha: **29 de septiembre de 2019**

Organiza:

Club Automovilismo Canelobre Busot

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento	Lugar
19/08/19	12:00	Apertura Inscripciones	www.automovilismocanelobrebustos.com
19/08/19	12:00	Publicación Reglamento Particular	
16/09/19	20:00	Cierre inscripciones bonificadas	
23/09/19	20:00	Cierre Plazo Inscripción	
25/09/19	20:00	Publicación Lista Oficial Inscritos	
Domingo 29-09-2019	08:00	Apertura Parque Asistencias	C/ del Pal, s/n
	08:15 a 09:15	Verificaciones administrativas (hora límite 15' antes del horario de verificación técnica)	Plaça de la Generalitat (BUSOT) GPS: 38°29'05.0"N 0°24'59.5"W
	08:30 a 09:30	Verificaciones Técnicas (consultar hora por dorsal)	
	09:30	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	09:40	Briefing Director de Carrera	Pre-Salida SLALOM
	09:40	Hora límite de entrada de vehículos al Parque y de montaje de asistencias	C/ del Pal, s/n
	10:00	Manga Entrenamientos LIBRES	SALIDA - C/ del Pal, s/n
	A continuación	Manga Entrenamientos OFICIALES	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	14:30	Publicación de la Clasificación Final Provisional	Tablón de Avisos Web
	14:30	Verificaciones Finales	Zona VERIFICACIONES
	14:45	Entrega de Trofeos	Plaça de la Generalitat (BUSOT)
	14:45	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	15:00	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón de Avisos Web
15:00	Fin del Meeting	Oficina Permanente	

1. - ORGANIZACIÓN:

1.1. - DEFINICIÓN:

La Entidad Club Automovilismo Canelobre Busot organiza el "I Slalom Busot 2019", que se celebrará el día 29 de setiembre de 2019 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-022/2019** de fecha *08 de Agosto de 2019*.

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. José Francisco Pinto Bañuls
Vicepresidente: D. Rubén Fernández Armengol
Vocales: D^a. Ruth Fernández Sánchez
D. Alejandro Madrid Salvador

1.3. - TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

1. Desde las 12: 00 h del día 19 de agosto de 2019, hasta las 15:00 del día 28 de septiembre de 2019, en la Secretaría Permanente del Slalom.
2. Desde las 09:00 h del día 29 de septiembre de 2019, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente del Slalom.
3. Desde las 12:00 h del día 19 de agosto de 2019, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial del Club Automovilismo Canelobre Busot. <http://automovilismocanelobrebustos.com/>

1.4.- SECRETARÍA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde el día 19 de agosto de 2019 hasta el día 28 de septiembre de 2019, con horario de 19:30 h a 20:30 h, en la sede del Comité Organizador:

Club de Automovilismo Canelobre Busot
Avda. Pais Valencia, s/n
C.P.: 03111, Busot (Alicante)
Teléfono: 661175419/603284384
e-mail: cacbusot@gmail.com

Así mismo, se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del Club de Automovilismo Canelobre Busot, cuya dirección es <http://automovilismocanelobrebustos.com/>

1.5.- OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde las 08:00 h del día 29 de septiembre de 2019 hasta finalizar el

Meeting en: Oficina del Slalom
Casa de la cultura de Busot
C.P.: 03111, Busot, Provincia de
Alicante Teléfono: 661175419
e-mail: cacbusot@gmail.com
Gps: 38.484306, -0.416312

2.- REGLAMENTOS APLICABLES:

El "I Slalom Busot 2019", se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2019.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Slalom de la Comunidad Valenciana de 2019.
- El presente Reglamento Particular.

3. - PUNTUABILIDAD:

El "I Slalom Busot 2019", será puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2019.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases 2019.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes / Escuderías 2019.
- Premio "Junior Iniciación" de Slalom 2019.

4.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN:

4.1.- Cuadro de Oficiales:

Cuadro de Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Bernabé Pinilla del Moral	CD-0407-CV
Comisario Deportivo	Germán Brotons Orozco	CD-0537-CV
Comisario Deportivo	Juanfran Gomez	CD-0137-CV
Director Carrera	Victor Cañizares Romero	DC-0662-CV
Delegado Seguridad/Observador FACV	Manuel Durán Pérez	CD-0007-CV
Delegado Técnico-1 FACV	Pablo Corral	OC-0419CV
Secretario de Carrera	Victor Cañizares Romero	DC-0662-CV
Jefe de seguridad	Eugenio Beteta	DC-0208-CV
Relaciones Participantes / Adj. Secretario	Ruth Fernández	OD-0912-CV
Jefe Cronometraje	Jordi Esplugues	JOB-0152-CV
Jefe de Parques	Alejandro Madrid	OD-0948-CV
Adjunto Parques	Jose Francisco Pinto	En tramite
Comisario Técnico 1 - Responsable	Alejandro Villacreces	OC-0940-CV
Comisario Técnico 2	Rubén Fernández	OC-0960-CV
Comisario Técnico 3	Rafael Sirera	En tramite
Ambulancias SVB con médico		
Grúas		

El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento antes del inicio de la Prueba.

4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

Caravana Seguridad	Nombre 1	Licencia
Delegado Seguridad /Observador FACV	Manuel Durán	CD-0007-CV
Cero	José Javier Pérez	P-0820-CV

4.3. - Identificaciones

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

Los Jefes de Puesto y otros Oficiales se identificarán como sigue:

Comisario de ruta Peto color **Naranja**
 Comisario técnico Peto color **Azul/Blanco**
 Cronometrador Peto color **Rojo**
 Seguridad banderas Peto color **Naranja**
 Relación concursantes Peto color **Verde**

4.4. – Relaciones con los Concurstantes – PLAN DE TRABAJO

Los Oficiales Relaciones con los Participantes son la ÚNICA persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los participantes, dirigida al Comité Organizador o al Director de Carrera.

Cualquier otro canal de comunicación entre Participantes y Organización no será tenido en consideración.

Nombre / Foto de Relaciones con Participantes y Plan de trabajo:

(Según Art 16.4 de las P.P.C.C.)



El oficial encargado de las Relaciones con los Participantes se encontrará en las Verificaciones Administrativas, y posteriormente en la Oficina Permanente del Slalom.

4.5. –Programa de Reuniones de los COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	29/09/2019	09:30	Oficina Permanente
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la primera Manga de Entrenamientos hasta la finalización del meeting.			

5. - VEHICULOS ADMITIDOS

5.1.- Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el Artículo 8 del Reglamento Deportivo de Slalom de FACV para 2019.

5.2. - Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
1 – Vehículos de Serie	Hasta 1150cc	1
1 – Vehículos de Serie	De 1151cc a 1600cc	2
1 – Vehículos de Serie	Mas de 1600cc	3
2 – Vehículos de Competición	Hasta 1150cc	4
2 – Vehículos de Competición	De 1151cc a 1600cc	5
2 – Vehículos de Competición	Mas de 1600cc	6
3 – Vehículos Monoplazas	Todos los vehículos	7

5.3. - Sobrealimentación: En el caso de sobrealimentación, la cilindrada nominal se multiplicará por 1,7 para vehículos de gasolina, y por 1,5 para vehículos Diesel, y el vehículo será reclasificado en la clase correspondiente a la cilindrada ficticia resultante de esta multiplicación. **El vehículo será considerado, en todos los casos, como si la cilindrada así obtenida fuera la real.**

5.4. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9.1 del Reglamento Deportivo de Slalom 2019 de la F.A.C.V.

5.5. – Reglamentación Técnica

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Reglamento Deportivo de Slalom 2019 de la F.A.C.V.

6. - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

6.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del **23 de septiembre de 2019.**

6.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º) Participantes asiduos al Campeonato de Slalom.
- 2º) Palmarés o interés deportivo de los equipos inscritos.
- 3º) Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
- 4º) Orden de recepción de inscripciones
- 5º) A criterio de la Organización

6.3. - El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

6.4. - Queda prohibido efectuar inscripciones en las que el conductor o el vehículo figuren como XX.

6.5. - Una vez cerrada la inscripción ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción. El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto no puede ser superior a la del sustituido.

7. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS

7.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes, los importes son SIN IVA)

7.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización:

TODOS:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 16 DE SEPTIEMBRE de 2019:	75,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 17 DE SEPTIEMBRE de 2019 hasta el cierre:	89,00 €

7.1.2. - Sin la publicidad propuesta por la Organización:

TODOS:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 16 DE SEPTIEMBRE de 2019:	110,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 17 DE SEPTIEMBRE de 2019 hasta el cierre:	130,00 €

7.1.3. - Forma de pago:

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: **Cajamar**
- Titular de la C/C: **Club Automovilismo Canelobre Busot**
- IBAN: **ES54 3058 2616 4627 2000 6770**

7.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

7.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración del Rallye.
- La Organización, a su criterio, podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Slalom y solicitada por el interesado.

7.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2019.

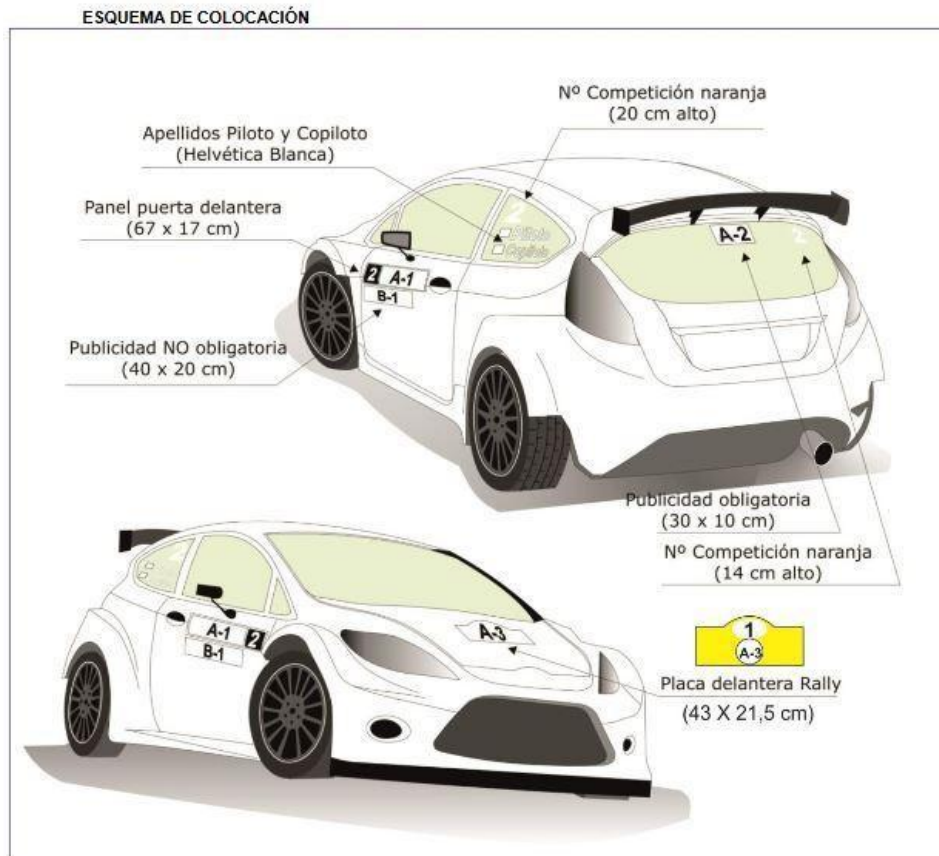
7.5. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 10 del Reglamento Deportivo de Slalom 2019 de la F.A.C.V.

8. - PUBLICIDAD

8.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2019, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

8.2. - La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



1. Publicidad obligatoria:
 - A1: Números de competición (67 x 17 cm)
 - A2: Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)
 - A3: Placa del rallye delantera
2. Publicidad NO obligatoria:
 - B1: Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

9. - VERIFICACIONES

9.1. - Será de aplicación el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Slalom de la Comunidad Valenciana 2.019.

9.2. – Los pilotos o Concursantes deberán presentarse en el horario designado en el Programa Horario de la prueba, para comprobación de licencias, la identificación de los vehículos, en la Oficina Permanente, situada donde se indica en el Art. 1.5 de este Reglamento Particular.

9.3. - Para la comprobación de las medidas de seguridad, pasaportes técnicos y fichas de homologación de los vehículos, los pilotos deberán presentar obligatoriamente los vehículos en el Parque de Verificaciones, sin remolques, situado junto a la Oficina Permanente, situada donde se indica en el Art. 1.5 de este Reglamento Particular.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente ANTES de las 09:40 horas del día 29 de septiembre de 2019.

Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

9.4. - Control de cascos y equipamiento de seguridad

Los Comisarios Deportivos podrán ordenar la verificación del equipamiento de seguridad de los deportistas en cualquier momento y lugar de la prueba.

9.5. - Placas y Números

Se aplicará lo estipulado en el Art. 15 del Reglamento Deportivo de Slalom 2019 de la F.A.C.V.

10. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

10.1.- Todos los pilotos sin excepción, estarán a disposición del Director de Carrera en el Parque de Pre-salida situado en:

Carrer del Pal, s/n
Población: Busot (Alicante)
Coordenadas: 38°29'09.8"N 0°24'57.4"W

10.1.1.- La prueba se disputará sobre **un trazado MIXTO – Asfalto y Tierra**

10.2. - BRIEFING: El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos. Todos los pilotos de los vehículos admitidos a participar en la prueba tienen la obligación de estar presentes durante toda la reunión. El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas. Cualquier piloto ausente será sancionado

10.3. - Se disputarán dos mangas de carrera, precedidas por una de entrenamiento. Opcionalmente se podrían convocar entrenamientos oficiales no cronometrados. (Libres) y deberán figurar en el Programa Horario del Presente Reglamento. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta el mejor tiempo efectuado por cada piloto en las Mangas de Carrera Oficiales.

Si se produce un empate, este se deshará teniendo en cuenta la otra manga de carrera, si persiste el empate, se tendrá en cuenta la manga de entrenamientos. Y si esto no fuese suficiente, el puesto será declarado ex-aequo.

10.4. - Los obstáculos estarán formados por:

- Conos simples determinando el recorrido.
- Series de conos simples en línea.
- Puertas.
- Las marcas supletorias podrán hacerse con banderolas, conos, etc. de color y tamaño distinto a los de penalización.
- A lo largo del recorrido habrá Comisarios de Ruta en número suficiente para poder apreciar las penalizaciones en las que incurran los pilotos.

10.5. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 17.6 del Reglamento Deportivo de Slalom 2019 de la F.A.C.V.

Los vehículos quedarán obligatoriamente en Parque Cerrado una vez finalizada la prueba hasta media hora después de la publicación de la Clasificación Final provisional.

10.8. - Penalizaciones

Se aplicará lo estipulado en el del Reglamento Deportivo de Slalom 2019 de la F.A.C.V.
Ver ANEXO Nº 1 al citado Reglamento – Resumen de Penalizaciones.

Las penalizaciones se determinarán en minutos y segundos que se habrán de sumar al tiempo invertido en la manga correspondiente.

11. - CLASIFICACIONES

11.1. - Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Scratch.
- Clasificación por cada una de las Clases: 1,2,3,4,5,6 y 7.

12. – TROFEOS Y RECOMPENSAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2019.

12.1- Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE

12.2- La entrega de Trofeos se celebrará en la Plaça de la Generalitat (38°29'05.0"N 0°24'59.5"W), según Art. 1.5 de este Reglamento Particular.

13. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se deberá confeccionar un Plan de Seguridad Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios, si la prueba no se desarrolla en un recinto cerrado al público.

13.1 – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

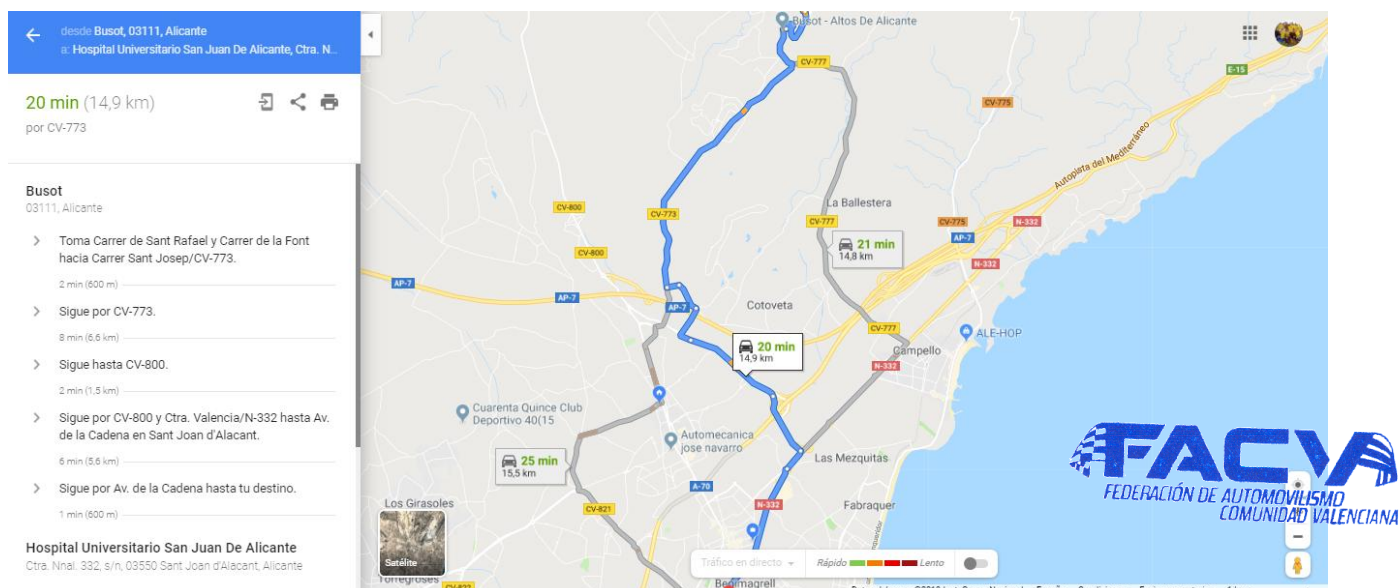
Hospital: Hospital Universitario San Juan De Alicante
Ubicado en: Ctra. Nnal. 332, s/n, 03550 Sant Joan d'Alacant, Alicante
Teléfono: 965 16 94 00
 La distancia desde el recorrido es de 14,7 km.

11.2. – Recorridos de evacuación

- **T. C. Slalom: SIEMPRE EVACUACIÓN POR LA META**

Descripción del recorrido de las ambulancias hasta el hospital de referencia:

1. **Toma Carrer del Pal hacia CV-774**, Dirígete hacia el noreste por Carrer del Pal, Gira a la izquierda para continuar por Carrer del Pal, Gira ligeramente a la derecha hacia CV-774
2. **Conduce por CV-773**, Gira a la izquierda hacia CV-774, En la rotonda, toma la segunda salida en dirección CV-773
3. **Segue hasta CV-800**, Gira a la izquierda, En la rotonda, toma la primera salida, En la rotonda, toma la primera salida,
4. **Segue por CV-800 y Ctra. Valencia/N-332 hasta Av. de la Cadena en Sant Joan d'Alacant**, Incorporate a CV-800, Gira ligeramente a la derecha para continuar por CV-800, Incorporate a Ctra. Valencia/N-332 por el ramal de la izquierda en dirección Sant Joan d'Alacant/Alicante, En la rotonda, toma la segunda salida y continúa por Ctra. Valencia/N-332, En la rotonda, toma la tercera salida y continúa por Ctra. Valencia/N-332.
5. **Segue por Av. de la Cadena hasta tu destino**, En la rotonda, toma la tercera salida en dirección Av. de la Cadena, En la rotonda, toma la primera salida en dirección Calle Escritora Paca Aguirre/Camino de Benimagrell /Av. de la Cadena, Gira a la derecha, Gira a la izquierda.
6. **EL DESTINO ESTÁ A LA DERECHA.**



14. – VARIOS

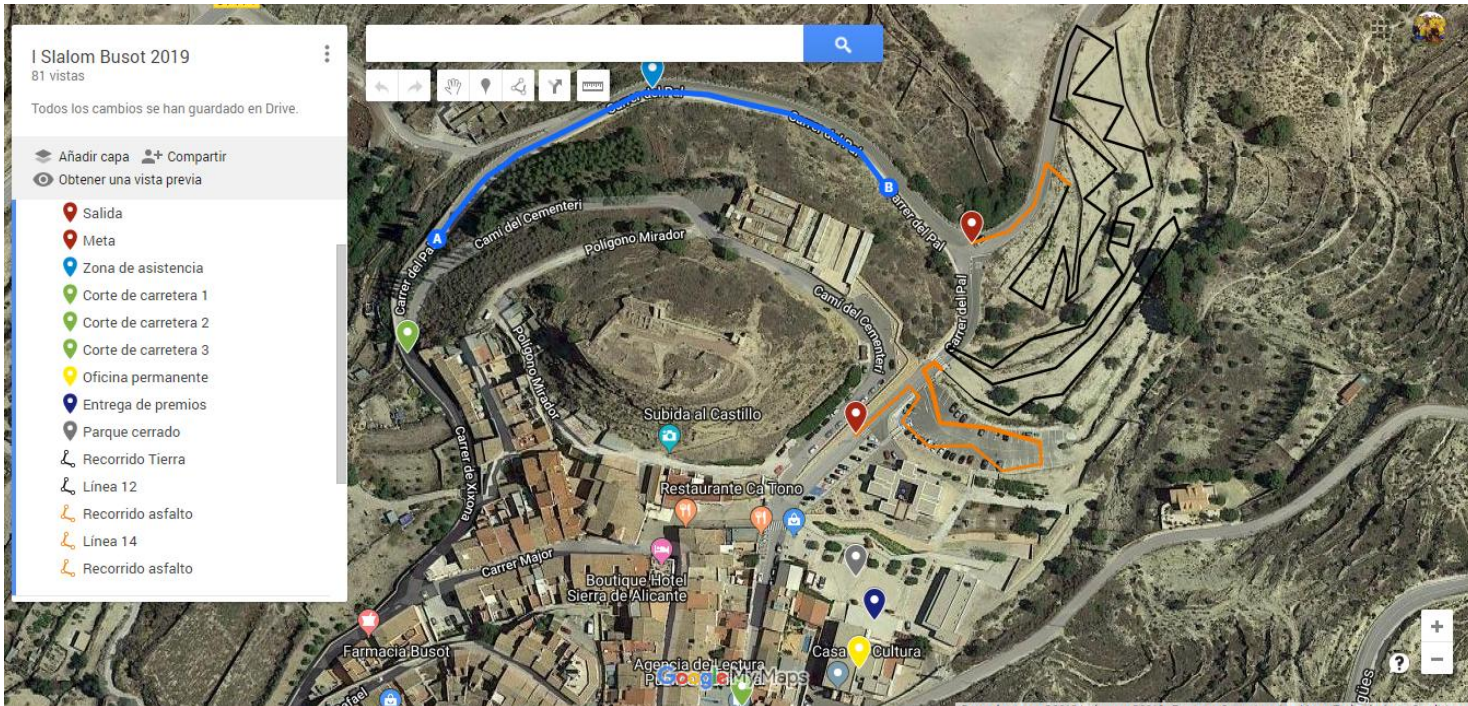
Relación de teléfonos de interés.

- Comité Organizador: José Francisco Pinto Bañuls – Móvil 661 175 419
- Dirección de Carrera: Víctor Cañizares– Móvil 680 372 081
- Delegado de Seguridad FACV: Manuel Durán – Móvil 607 88 16 33

15. - MODIFICACIONES Y ANEXOS

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los pilotos con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.

ANEXO Nº1: PLANO DE SITUACION DE LA PRUEBA:



ANEXO Nº2: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA (Verificaciones técnicas, Secretaria de la prueba, Parque de trabajo, Parque Cerrado, Salida, Llegada, calles, conos,...):

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?hl=es&mid=1DhmgMRCOab6h0dtmio7kYo6KXQSwKlcp&ll=38.4854693644453%2C-0.41575292277207154&z=18>

Se publicará como complemento antes del inicio de la prueba, un plano detallado del trazado

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

